

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/FORTASEG2017/05102017

REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADJUNTO AL PALACIO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, Y SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, INTEGRADO POR LOS C.C. TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN COMO PRESIDENTE, LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ, DIRECTOR DE FINANZAS COMO SECRETARIO, LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, COMO PRIMER VOCAL Y EL LIC. MIGUEL ÀNGEL DE JESUS PAZ MEDINA, CONTRALOR MUNICIPAL, COMO SEGUNDO VOCAL; QUIENES FUERON CONVOCADOS A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/FORTASEG2017/05102017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **ADQUISICIÓN DE BOTAS TÁCTICAS, PARA SER UTILIZADOS POR LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN REQUISICIÓN NO. 2917 (UNA PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC121 TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL-VESTUARIO Y UNIFORME. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 27101 VESTUARIO Y UNIFORMES., CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: \$841,480.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 04 FEDERACIÓN (CONVENIO FORTASEG 2017).**
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA NIVEL III-A CON PLACAS BALÍSTICAS PARA ESCALAR A NIVEL IV, EQUIPAMIENTO DE APOYO PARA SER UTILIZADOS POR LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN REQUISICIÓN NO. 2918 (UNA PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC121 TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL-VESTUARIO Y UNIFORME. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 28302 ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL., CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/FORTASEG2017/05102017

\$100,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 04 FEDERACIÓN (CONVENIO FORTASEG 2017).

4. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **ADQUISICIÓN DE CÁMARAS PARA CASCO POLICIAL, EQUIPAMIENTO DE APOYO PARA SER UTILIZADOS POR LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN REQUISICIÓN NO. 2919 (UNA PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIAS ECONÓMICAS: AD013 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL-CÁMARA PARA CASCO POLICIAL. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 52301 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO., CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: \$100,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 04 FEDERACIÓN (CONVENIO FORTASEG 2017).**
5. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

ASUNTO 1.- SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y LEÍDA EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES.

ASUNTO 2.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO HACEMOS MENCIÓN DEL OFICIO NO. MT/DA/SRM/075/2017 GIRADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN LA QUE NOS INFORMAN, RECIBIDA LA SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO No. DSP/0232 (01 PARTIDA) DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LA CUAL NOS SOLICITAN LA **ADQUISICIÓN DE BOTAS TÁCTICAS, PARA SER UTILIZADAS COMO EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL PARA LOS ELEMENTOS ASIGNADOS A ESA DIRECCIÓN, POR LO QUE ÉSTA DIRECCIÓN PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES PARA REALIZAR LA MENCIONADA ADQUISICIÓN, PROCEDIÓ A GIRAR LA **REQUISICIÓN NO. 2917 (01 PARTIDA)** CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIAS ECONÓMICAS: GC121 TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL-VESTUARIO Y UNIFORME. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 27101 VESTUARIO Y UNIFORMES., CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: \$841,480.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 04 FEDERACIÓN (CONVENIO FORTASEG 2017).**, DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DE LOS CITADOS BIENES DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN **PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS****

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/FORTASEG2017/05102017

26 FRACCIÓN III, 36, 36 BIS, 42, **42 FRACCIÓN VI**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE SEÑALA:

ARTICULO 42 FRACCION VI.- PARA CONTRATAR ADJUDICACIONES DIRECTAS, CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR A LA CANTIDAD DE TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES COTIZACIONES CON LAS MISMAS CONDICIONES, QUE SE HAYAN OBTENIDO EN LOS TREINTA DÍAS PREVIOS AL DE LA ADJUDICACIÓN Y CONSTEN EN DOCUMENTO EN EL CUAL SE IDENTIFIQUEN INDUBITABLEMENTE AL PROVEEDOR OFERENTE.

ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA ACTUALIZADA (UMA) VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL "ANEXO 1" DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

	CARLOS OMAR VELÁZQUEZ BONILLA	COMERCIALIZADORA OCEINT, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RUNDE, S.A. DE C.V.
	(01 PARTIDA)	(01 PARTIDA)	(01 PARTIDA)
SUB TOTAL	\$139,520.00	\$ 139,738.00	\$ 140,610.00
16% IVA	\$ 22,323.20	\$ 22,358.08	\$ 22,497.60
TOTAL	\$ 161,843.20	\$ 162,096.08	\$ 163,107.60

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS BOTAS TÁCTICAS CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE "**CARLOS OMAR VELÁZQUEZ BONILLA**" POR UN IMPORTE DE **\$139,520.00** (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/FORTASEG2017/05102017

M.N.) MÁS EL 16% DE IVA **\$22,323.20** (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS 20/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$161,843.20** (CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), RELATIVA A LA REQUISICIÓN NO. 2917 (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIAS ECONÓMICAS: GC121 TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL-VESTUARIO Y UNIFORME.** CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 27101 VESTUARIO Y UNIFORMES., CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 36, 36 BIS, 42, **42 FRACCIÓN VI**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 3.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO HACEMOS MENCIÓN DEL OFICIO NO. MT/DA/SRM/076/2017 GIRADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN LA QUE NOS INFORMAN QUE FUÉ RECIBIDA LA **SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO No. DSP/0240 (01 PARTIDA)** DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LA CUAL NOS SOLICITAN LA ADQUISICIÓN DE **CHALECOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA NIVEL III-A CON PLACAS BALÍSTICAS PARA ESCALAR A NIVEL IV.,** PARA SER UTILIZADAS COMO EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL POR LOS ELEMENTOS ASIGNADOS A ESA DIRECCIÓN, POR LO QUE ÉSTA DIRECCIÓN PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES PARA REALIZAR LA MENCIONADA ADQUISICIÓN PROCEDIÓ A GIRAR LA **REQUISICIÓN NO. 2918 (01 PARTIDA)** CON CARGO AL PROGRAMA **E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES.** REFERENCIA ECONÓMICA: **GC121 TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL-VESTUARIO Y UNIFORME.** CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **28302 ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y NACIONAL.,** CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: **\$100,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RAMO 04 FEDERACIÓN (CONVENIO FORTASEG 2017),** DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DE LOS CITADOS BIENES DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN **PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 36, 36 BIS, 41

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/FORTASEG2017/05102017

FRACCIÓN VI, **42 FRACCIÓN VI**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE SEÑALA:

ARTICULO 42 FRACCION VI.- PARA CONTRATAR ADJUDICACIONES DIRECTAS, CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR A LA CANTIDAD DE TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES COTIZACIONES CON LAS MISMAS CONDICIONES, QUE SE HAYAN OBTENIDO EN LOS TREINTA DÍAS PREVIOS AL DE LA ADJUDICACIÓN Y CONSTEN EN DOCUMENTO EN EL CUAL SE IDENTIFIQUEN INDUBITABLEMENTE AL PROVEEDOR OFERENTE.

ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL "ANEXO 2" DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

	CARLOS OMAR VELÁZQUEZ BONILLA	COMERCIALIZADORA OCEINT, S.A. DE C.V.	CORPORATIVO SUMAGOL, S.A. DE C.V.
	(01 PARTIDA)	(01 PARTIDA)	(01 PARTIDA)
SUB TOTAL	\$ 86,000.00	\$ 86,204.00	\$ 86,280.00
16% IVA	\$ 13,760.00	\$ 13,792.64	\$ 13,804.80
TOTAL	\$ 99,760.00	\$ 99,996.64	\$ 100,084.80

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES ANTES MENCIONADOS (CHALECOS DE PROTECCIÓN), CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE "**CARLOS OMAR VELÁZQUEZ BONILLA**" POR UN IMPORTE DE **\$86,000.00** (OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL 16% DE IVA **\$13,760.00** (TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/FORTASEG2017/05102017

00/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE \$99,760.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), RELATIVA A LA REQUISICIÓN NO. 2918 (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC121 TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL-VESTUARIO Y UNIFORME. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 28302 ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 36, 36 BIS, 41 FRACCIÓN VI, 42 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 4.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO HACEMOS MENCIÓN DEL OFICIO NO. MT/DA/SRM/079/2017 GIRADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN LA QUE NOS INFORMAN QUE FUÉ RECIBIDA LA SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO No. DSP/0235 (01 PARTIDA) DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LA CUAL NOS SOLICITAN LA CÁMARAS PARA CASCO POLICIAL, PARA SER UTILIZADAS COMO EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL POR LOS ELEMENTOS ASIGNADOS A ESA DIRECCIÓN, POR LO QUE ÉSTA DIRECCIÓN PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES PARA REALIZAR LA MENCIONADA ADQUISICIÓN PROCEDÍO A GIRAR LA REQUISICIÓN NO. 2919 (01 PARTIDA) CON CARGO AL PROGRAMA PREPUPUESTARIO E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: AD013 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL-CÁMARA PARA CASCO POLICIAL. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 52301 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO., CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: \$100,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 04 FEDERACIÓN (CONVENIO FORTASEG 2017), DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO Y CON EL OBJETO DE QUE SE REALICE LA ADQUISICIÓN DE LOS CITADOS BIENES DE MANERA OPORTUNA, SOLICITAN A ESTE COMITÉ, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 36, 36 BIS, 42, 42 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE SEÑALA:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/FORTASEG2017/05102017

ARTICULO 42 FRACCION VI.- PARA CONTRATAR ADJUDICACIONES DIRECTAS, CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR A LA CANTIDAD DE TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES COTIZACIONES CON LAS MISMAS CONDICIONES, QUE SE HAYAN OBTENIDO EN LOS TREINTA DÍAS PREVIOS AL DE LA ADJUDICACIÓN Y CONSTEN EN DOCUMENTO EN EL CUAL SE IDENTIFIQUEN INDUBITABLEMENTE AL PROVEEDOR OFERENTE.

ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA ACTUALIZADA (UMA) VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADOS EN EL "ANEXO 3" DE ESTE DOCUMENTO Y QUE FUERON OBTENIDAS CON PROVEEDORES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y DISPONEN DE LOS RECURSOS NECESARIOS.

	ANA MARIA ARELLANO CASTELAN	MARPA COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	JOSE VICTOR JUÁREZ HERNÁNDEZ.
	(01 PARTIDA)	(01 PARTIDA)	(01 PARTIDA)
SUB TOTAL	\$ 85,000.00	\$ 85,500.00	\$ 86,200.00
16% IVA	\$ 13,600.00	\$ 13,680.00	\$ 13,792.00
TOTAL	\$ 98,600.00	\$ 99,180.00	\$ 99,992.00

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS CÁMARAS PARA CASCO POLICIAL CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE "ANA MARÍA ARELLANO CASTELAN" POR UN IMPORTE DE **\$85,000.00** (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA **\$13,600.00** (TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$98,600.00** (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), RELATIVA A LA REQUISICIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/FORTASEG2017/05102017

M.N.), RELATIVA A LA REQUISICIÓN NO. 2919 (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: AD013 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL-CÁMARA PARA CASCO POLICIAL. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 52301 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO., CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 36, 36 BIS, 42, 42 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA A LAS 12:45 HORAS DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL 2017, FIRMANDO AL CALCE Y AL MÁRGEN DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
2016 - 2018

PRESIDENTE



TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO



LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ
DIRECTOR DE FINANZAS

PRIMER VOCAL



LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

SEGUNDO VOCAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL

TENOSIQUE, TABASCO; 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
NO. DE OFICIO: MT/DA/SRM/076/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO NO. DSP/0240 (UNA PARTIDA), DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA NIVEL III-A CON PLACAS BALÍSTICAS PARA ESCALAR A NIVEL IV, POR LO QUE FUE GIRADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN LA **REQUISICIÓN No. 2918 (UNA PARTIDA)** CON EL OBJETO DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO Y SEA REALIZADA LA CITADA ADQUISICIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC121 TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL- VESTUARIO Y UNIFORME**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **28302 ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y NACIONAL**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$100,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **RAMO 04 FEDERACIÓN (CONVENIO FORTASEG 2017)**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 36, 36 BIS, 41 FRACCIÓN VI, **42 FRACCIÓN VI**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE SEÑALA: **ARTÍCULO 42 FRACCIÓN VI.-** PARA CONTRATAR ADJUDICACIONES DIRECTAS, CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR A LA CANTIDAD DE TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES COTIZACIONES CON LAS MISMAS CONDICIONES, QUE SE HAYA OBTENIDO EN LOS TREINTA DÍAS PREVIOS AL DE LA ADJUDICACIÓN Y CONSTEN EN DOCUMENTO EN EL CUAL SE IDENTIFIQUEN INDIVIDUALMENTE AL PROVEEDOR OFERENTE. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN 11 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ÉSTOS, PODRÁ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 HASTA 5,076 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA ACTUALIZADA (UMA), SIN INCLUIR EL I.V.A., SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES, ANEXANDO POR LO MENOS TRES COTIZACIONES; MISMAS QUE SE PRESENTARÁN PARA LA RESPECTIVA ADJUDICACIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



L.C.P. Martha Beatriz Cohuo Uc.
Subdirectora de Recursos Materiales.

C.C.P. Lic. Gabriel Alberto Cortés Díaz.- Secretario del Comité de Compras del Municipio de Tenosique.
C.C.P. Lic. Héctor Manuel Barahona Palma.- Primer Vocal del Comité de Compras del Municipio de Tenosique.
C.C.P. Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina.- Segundo Vocal del Comité de Compras del Municipio de Tenosique.
C.C.P. Archivo.

SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO



Folio: DSP/0240

Fecha: 25/09/2017

Finalidad	1	GOBIERNO
Función	7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
SubFunción	1	POLICIA
Programa	E046	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES
Proyecto	GC121	TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL - VESTUARIO Y UNIFORME
Tipo de Recurso	504	RAMO 04. GOBERNACIÓN

DIRECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA / DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

ESPECIFICACION DEL MATERIAL DE CONSUMO

EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL PARA LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL .

TP

PROD.CVE	PARTIDA	NOMBRE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
28302-0001	28302	CHALECO PROTECCION BALISTICA NIVEL III-A CON PLACAS BALISTICAS PARA ESCALAR A NIVEL IV		PIEZA	\$0,00	\$0,00
TOTAL					\$0,00	\$0,00

Handwritten signatures in blue ink

SOLICITO

COMISARIO CARLOS SALDANA PACHECO

AUTORIZO

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Handwritten signature in blue ink

REQUISICION



LUGAR Y FECHA:
TENOSIQUE, TAB. A MARTES 26 SEPTIEMBRE 2017

FOLIO
2918

PROG. PRESUP.:	E046 - SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES
REF. ECONOMICA:	GC121 - TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL - VESTUARIO Y UNIFORME
C.O.G.:	28302 - ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL

PARA UTILIZARSE EN:
EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL PARA LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL .

CANT.	U.MEDIDA	PARTIDA	ARTICULOS
4.0	PIEZA	28302	CHALECO PROTECCION BALISTICA NIVEL III-A CON PLACAS BALISTICAS PARA ESCALAR A NIVEL IV

ELABORA
L.C.P. MARTHA BEATRIZ COHUIC
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ
T.C.E.F. WILÍBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



MUNICIPIO DE TENOSIQUE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
"ANEXO 2"
CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES.



FECHA: 05 DE OCTUBRE DEL 2017

NUMERO DE REQUISICIÓN: 2918

REUNIÓN: EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/FORTASEG 2017/05102017

RECURSOS: RAMO 04 FEDERACIÓN. (CONVENIO FORTASEG 2017)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES.

REFERENCIAS ECONOMICAS: GC121 TECNOLOGIA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL-VESTUARIO Y UNIFORMES.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G). 28302.- ACCESORIOS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ART. 36 FRACCIÓN V INCISO B, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

PARTIDA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	NO. DE PROVEEDORES (03)					
				CARLOS OMAR VELAZQUEZ BONILLA		COMERCIALIZADORA OCEINT, S.A. DE C.V.		CORPORATIVO SUMAGOL S.A DE C.V.	
1	4	PIEZA	CHALECO PROTECCIÓN BALÍSTICA NIVEL III-A CON PLACAS BALÍSTICAS PARA ESCALAR A NIVEL IV.	\$ 21,500.00	\$ 86,000.00	\$ 21,551.00	\$ 86,204.00	\$ 21,570.00	\$ 86,280.00
SUB-TOTAL:				\$	86,000.00	\$	86,204.00	\$	86,280.00
I.V.A. 16% I.V.A.				\$	13,760.00	\$	13,792.64	\$	13,804.80
TOTAL				\$	99,760.00	\$	99,996.64	\$	100,084.80
VIGENCIA DE PRECIOS:				30 DIAS		30 DIAS		30 DIAS	
CONDICIONES DE PAGO :				CONTRA ENTREGA DE BIENES		ANTICIPO DEL 30 %		ANTICIPO DEL 50%	
TIEMPO DE ENTREGA:				10 DÍAS.		25 DIAS.		20 DIAS.	
LUGAR DE ENTREGA:				EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE		EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE		EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE	
ESTE COMITÉ DE COMPRAS DA SU FALLO A FAVOR DEL PROVEEDOR DE NOMBRE: "CARLOS OMAR VELAZQUEZ BONILLA" MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDAS 01. (UNA PARTIDA) POR UN IMPORTE DE: \$86,000.00 SON: (OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), MAS EL 16% I.V.A \$13,760.00 SON: (TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100MN) HACIENDO UN TOTAL DE: \$99,760.00 SON: (NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100MN), POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS Y OFERTAR EL MEJOR PRECIO.									

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE 2016-2018

T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE

LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ.

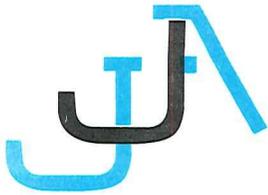
SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA

PRIMER VOCAL

LIC. MIGUEL ANGEL DE JESUS PAZ MEDINA

SEGUNDO VOCAL



Carlos Omar Velázquez Bonilla

R.F.C.

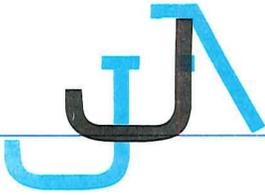
CIUDAD DE MEXICO A 05 DE OCTUBRE DEL 2017

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE, Y EN ATENCION A SU ATENTA **REQUISICIÓN NO. 2918** EN LA QUE NOS SOLICITAN COTIZAR CHALECOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA, LOS CUÁLES VAN A SER UTILIZADOS POR LOS ELEMENTOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESE MUNICIPIO, PARA LO CUAL EL RECURSO PARA PAGO SERÁ TOMADO CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES.**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC121 TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL-VESTUARIO Y UNIFORME.** CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO: C.O.G. **28302 ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.**, POR LO QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE:

COTIZACIÓN

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	P.U	MONTO
1	4	PZAS	CHALECO BALISTICO NIVEL III-A CON PLACAS BALISTICAS PARA ESCALAR A NIVEL IV. CHALECO ANTIBALAS NIVEL III-A MARCA GIRAMSA, INCLUYE DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL DE PROTECCIÓN III.CON PROTECCIÓN EN HOMBROS, NIJ STD 0101.06 CONFORMANDO CONJUNTAMENTE NIVEL DE BLINDAJE: IV PARA SOPORTAR DISPAROS DE ARMA LARGA CERTIFICACIÓN: NIJ STD 0101.06, C-1 A C-5 GARANTÍA: 7 AÑOS EN PANELES BALÍSTICOS COLOR: NEGRO DENSIDAD DEL PANEL BALÍSTICO: MENOR A 6.6 KG/M ² CHALECO ANTIBALAS NIVEL DE USO EXTERNO, ESTILO DELTA, CERTIFICADO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN TODAS SUS TALLAS ES DECIR DESDE LA C1 HASTA LA C5. PANELES BALÍSTICOS: FABRICADOS CON FIBRAS ARAMIDICAS LAMINADAS UNIDIRECCIONALES TEJIDAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN, CUENTA CON UN SISTEMA ANTI TRAUMA SUAVE QUE REDUCE EL TRAUMA OCASIONADO IMPACTO DE LOS PROYECTILES. ESTOS CUBREN PECHO, ESPALDA Y COSTADOS, .REMOVIBLES PARA SU ASEO. EL ESPESOR DEL PANEL COMPLETO NO REBASA LOS 10.50 MM +/- .30 MM DETIENE IMPACTOS DE ARMA DE FUEGO EN LOS CALIBRES .357 SIG HASTA UNA VELOCIDAD DE 448 M/SEG Y .44 MAGNUM SJHP A UNA VELOCIDAD 436 M/SEG, ASÍ COMO CUALQUIER CALIBRE INFERIOR. BFS PROMEDIO DE: CALIBRE .357 SIG. DE 28 MM TANTO LA TALLA C1 COMO LA TALLA C5. CALIBRE .44 MAG. DE 38 MM PARA LA TALLA C1 COMO LA TALLA C5. PROBABILIDAD DE PERFORACION V05 CALIBRE .357 SIG. DEL 0% ACEPTABLE CALIBRE .44 MAG. MAXIMO DEL 1.5% ACEPTABLE FORRO DEL PANEL BALÍSTICO: LOS PANELES ESTÁN CONTENIDOS EN UN MATERIAL TEXTIL ELABORADO EN NYLON DE UNA CAPA, HERMÉTICAMENTE SELLADO CON MÁQUINAS DE ULTRASONIDO, PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA. VALORES DE TELA EN FORRO: CONTENIDO DE FIBRA. POLIAMIDA 100% MASA: 173.4 GRAMOS/M2 +/- 5 ESPESOR: 0.172 MM MÍNIMO	\$ 21,500.00	\$ 86,000.00



Carlos Omar Velázquez Bonilla

R.F.C

RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DE LA TELA: URDIMBRE 598.5 (N) TRAMA 836.8 (N).
RESISTENCIA A LA ADHESIÓN: NO PRESENTAR ADHESIONES, AMPOLLADURAS,
DEFORMACIONES AGRIETAMIENTOS NI DESPRENDIMIENTO DEL RECUBRIMIENTO.
CUENTA CON PRUEBA REALIZADA POR UN LABORATORIO ACREDITADO: DE RESISTENCIA
HIDRÁULICA EN UNIONES VULCANIZADAS DEBIENDO REFLEJAR QUE NO PRESENTA
FUGAS DE AGUA.

FUNDA EXTERNA: FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA DE 500 DENNIERS
(POLIAMIDA 100%), CON TRATAMIENTO HIDRÓFUGO Y ANTI RASGADURAS, QUE
PERMITE UTILIZARLO EN
OPERACIONES DE USO RUDO, ADEMÁS CUENTA CON PROTECCIÓN CONTRA ÁCIDOS
ORGÁNICOS DE LUZ ULTRAVIOLETA. EL HILO CON LOS QUE SE CONFECCIONAN LAS
COSTURAS ES DE NYLON BONDEADO QUE SE UTILIZAN PARA LAS COSTURAS RECTAS Y
DEL NUM. 30 PARA LAS APLICACIONES EN MÁQUINA OVERLOCK.

VALORES DE TELA EN FUNDA EXTERNA:

MASA DE 244 G/M² +/- 5

DENSIDAD: URDIMBRE 20 +/- 1, TRAMA 13 +/- 1

RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE:1700 MÍNIMO, TRAMA: 1400 MÍNIMO

RESISTENCIA AL RASGADO: URDIMBRE: 80.30 MÍNIMO, TRAMAS 63.3 MÍNIMO.

SOLIDEZ AL LAVADO DE 4 A 5 MÍNIMOS

SOLIDEZ DE COLOR AL SUDOR: DE 4 A 5 MÍNIMOS

SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE: SECO URDIMBRE 4-5 TRAMA 4-5, HÚMEDO URDIMBRE 4-5,
TRAMA 4-5

SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ: DE 4 A 5 MÍNIMOS

DETERMINACIÓN DE ESPESOR. 0.412 MM

LA PARTE INTERNA DE LA FUNDA LLEVA UNA MALLA ESPACIADORA DE 2MM, QUE
PERMITE EL PASO DE AIRE MISMO QUE CIRCULA POR CONVECCIÓN MANTENIENDO
FRESCO AL USUARIO Y BRINDADO LA MEJOR COMODIDAD, CON UNA MASA DE 326G/M²,
TELA POLIÉSTER 100%.

EN LA PARTE FRONTAL Y TRASERA CUENTA CON BOLSAS PORTA-PLACAS BALÍSTICAS DE
10" X 12", OCULTAS CON CARTERA EXTERNA, LAS CUALES SON CUBIERTAS CON
CONTACTEL PARA COLOCAR PARCHES CON LETREROS O LEYENDAS SEGÚN LAS
NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN. TODAS LAS COSTURAS ESTÁN REFORZADAS
MEDIANTE PRESILLAS EN SUS UNIONES.

PORTE POSTERIOR CON SISTEMA DE ARRASTRE DE "HOMBRE CAÍDO, CON CONTACTEL
EN LA PARTE INTERNA".

LA PARTE DELANTERA DE LA FUNDA LLEVA UN SISTEMA DE MOLLES QUE PERMITE AL
USUARIO INSERTAR ACCESORIOS COMO PISTOLA, CARGADORES DOBLE, ESPOSAS O
CUALQUIER OTRO ADITAMENTO QUE PUEDA UTILIZAR EL USUARIO DE LA PRENDA.
PUNTOS DE AJUSTE. SE COMPONEN DE DOS EN HOMBROS MEDIANTE EXTENSIONES DE
LA MISMA TELA CON CIERRE DE DOBLE VELCRO, Y DOS EN COSTADOS MEDIANTE
EXTENSIONES DE LA MISMA TELA LOS CUALES AJUSTAN MEDIANTE VELCRO.
TANTO LA FUNDA Y FORROS ESTÁN ETIQUETADOS DE ACUERDO A LA NORMA NIJ
0101.06.

ESTILO: PLACA POLIETILENO

MODELO: PE3-01

NIVEL DE BLINDAJE: III

MARCA: GIRAMSA

CERTIFICACIÓN: NIJ STD 0101.06

GARANTÍA: 7 AÑOS

DIMENSIONES: 10" X 12", R 400

COLORES: NEGRO

PLACA BALÍSTICA NIVEL III, CON CERTIFICADO NIJ STD 01010.06, FABRICADA EN
POLIETILENO BALÍSTICO Prensado de última tecnología, cuenta con un triple
sistema antitrauma para utilizarse por sí sola, (stand alone) su principal
característica es ser multi- impactos.

CURVA QUE SE ADAPTA PERFECTAMENTE AL CONTORNO DEL CUERPO. CON ESQUINAS
REDONDEADAS PARA MAYOR CONFORT.

EL FORRO DE LA CARA EXTERNA ESTA CUBIERTA DE MATERIAL TEXTIL DE POLIURETANO
SUAVE TIPO PIEL, CON UNA CAPA DE SOPORTE TEXTIL QUE CUMPLE CON LA
RESISTENCIA HIDRÁULICA PARA LAS UNIONES VULCANIZADAS. QUE EVITA QUE
PRESENTE FUGAS DE AGUA. Y EN LA CARA INTERNA HERMÉTICAMENTE SELLADO
FORRADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA (POLIAMIDA 100%), CON TRATAMIENTO
HIDRÓFUGO, QUE EVITA LA DEGRADACIÓN PREMATURA DEL MATERIAL BALÍSTICO.

VALORES DE FORROS:

CARA INTERNA:

DETERMINACIÓN DE NÚMERO DE CAPAS EN RECUBRIMIENTO : 1 CAPA

BASE TEXTIL. 100% POLIESTER.

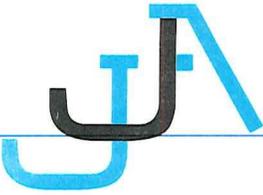
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO. 4.9 KG/CM²

MASA: 212.5 GRAMOS +/- 5

DENSIDAD: 11 COLUMNAS POR CM +/- 1, 12 MALLAS POR CM +/- 1

ESPESOR: 0.44 MM MÍNIMO

RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN UNIONES: 260 N/M.



Carlos Omar Velázquez Bonilla

R.F.C.

RESISTENCIA A LA ADHESIÓN: FÁCIL SEPARACIÓN, NO PRESENTAR AMPOLLADURAS, DEFORMACIONES, AGRIETAMIENTOS, DESPRENDIMIENTO DEL RECUBRIMIENTO.

CARA EXTERNA:

MASA DE 244 G/M2 +/- 5

DENSIDAD: URDIMBRE 20 +/- 1, TRAMA 13 +/- 1

RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE:1700 MÍNIMO, TRAMA: 1400 MÍNIMO

RESISTENCIA AL RASGADO: URDIMBRE: 80.30 MÍNIMO, TRAMAS 63.3 MÍNIMO.

SOLIDEZ AL LAVADO DE 4 A 5 MÍNIMO

SOLIDEZ DE COLOR AL SUDOR: DE 4 A 5 MÍNIMO

SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE: SECO URDIMBRE 4-5 TRAMA 4-5, HÚMEDO URDIMBRE 4-5, TRAMA 4-5

SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ: DE 4 A 5 MÍNIMO

DETERMINACIÓN DE ESPESOR. 0.412 MM

VENTAJAS:

DETIENE IMPACTOS DE CALIBRE 7.62 NATO ASÍ COMO IMPACTOS EQUIVALENTE DE AK-47 Y AR-15 MULTIMPACTO.

50% MÁS LIGERA QUE LAS PLACAS DE CERÁMICA.

NO DESPRENDE ESQUIRLAS, SE ENCAPSULA LA BALA.

REQUISITOS QUE VALIDAN EL MODELO PE3-01

CERTIFICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS (NIJ, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) NIJ STD 0101.06 PARA NIVEL III

REPORTE DE PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DEL MODELO CON TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL HECHA POR PERITO CERTIFICADO.

GARANTÍA DE 7 AÑOS MÍNIMO EN EL FUNCIONAMIENTO BALÍSTICO DE LA PLACA, A PARTIR DE LA FABRICACIÓN DE LOS MISMOS.

GARANTÍA DE 18 MESES EN LOS FORROS Y FUNDAS EXTERIORES, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: MÍNIMO DE \$20,000,000.00 DE DÓLARES AMERICANOS QUE CUBRA COMO MÍNIMO: MUERTE, LESIÓN O ENFERMEDAD, EXPEDIDA EXPRESAMENTE PARA CHALECOS ANTIBALAS Y PLACAS BALÍSTICAS, APLICABLE BAJO LEYES NACIONALES DE UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA NACIONAL, QUE GARANTICE AL FABRICANTE. LA PÓLIZA DEBERÁ HACER MENCIÓN DE LAS NORMAS DE REFERENCIA QUE APLICAN PARA LOS NIVELES BALÍSTICOS DE LOS CHALECOS, ADÉMÁS DEBERÁ ANEXAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE COMPROMETE A RENOVAR LA PÓLIZA DURANTE EL MISMO PERIODO EN QUE SE GARANTIZAN LOS BIENES OFERTADOS.

CARTA EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA, EN LA QUE MENCIONA NO HABER TENIDO ALGÚN SINIESTRO RECLAMADO DURANTE MÍNIMO LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS EN LA QUE LA PÓLIZA HA ESTADO VIGENTE DEL FABRICANTE.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN S.C., DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS Y LA MECÁNICA DE CÁLCULO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE OCTUBRE DE 2010. EL CUAL LLEVA LA MARCA DEL FABRICANTE Y LA CLAVE DEL PRODUCTO.

REPORTE DE PRUEBAS POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA DEL FORRO DE LA PLACAS BALÍSTICAS.

CERTIFICADO QUE ACREDITA EL PROCESO DEL FABRICANTE BAJO EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD ISO 9001:2008.

SUBTOTAL \$ 86,000.00

I.V.A. \$ 13,760.00

TOTAL \$ 99,760.00

IMPORTE TOTAL CON LETRA (NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

PROPUESTA DE PAGO Y ENTREGA: AL MOMENTO DE QUE EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, RECIBA LA TOTALIDAD DE LOS BIENES.

**ESTA PROPUESTA TENDRÁ UNA VIGENCIA: DE 30 DÍAS NATURALES
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN MUNICIPAL

CARLOS OMAR VELÁZQUEZ BONILLA

PROPIETARIO UNICO

Página 3 de 3

Carlos Omar Velázquez Bonilla
R.F.C.



ceint
COMERCIALIZADORA

COMERCIALIZADORA OCEINT S.A. DE C.V.

R.F.C. COC130712BX1
CALLE SALVADOR R GUZMAN 117 COLONIAL IZTAPALAPA
C.P. 09270 IZTAPALAPA DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES., REFERENCIA ECONÓMICA: GC121 TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL-VESTUARIO Y UNIFORME. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO: C.O.G. 28302 ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.,

CIUDAD DE MEXICO A 05 DE OCTUBRE DEL 2017

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE, Y EN ATENCION A SU ATENTA REQUISICIÓN NO. 2918 EN LA QUE NOS SOLICITAN COTIZAR CHALECOS TÁCTICOS NIVEL III, PARA UTILIZARSE POR LOS ELEMENTOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESE MUNICIPIO, POR LO CUAL NO TENEMOS INCONVENIENTE EN EXPEDIR LA PRESENTE:

COTIZACIÓN

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	P.U	MONTO
1	4	PIEZAS	<p>CHALECOS ANTIBALAS POLICIAL. MARCA.- PMT. MODELO.- PMT-FAT-III-A NIVEL DE PROTECCIÓN.- III-A CERTIFICADO BAJO LA NORMA NIJ STD 0101.06 PANELES BALÍSTICOS: ESTÁN FABRICADOS CON UNA COMBINACIÓN DE FIBRAS ARAMIDICAS TEJIDAS, TIENE INTEGRADO AL PANEL UN SISTEMA ANTI TRAUMÁTICO. ESTAS FIBRAS PROPORCIONAN DURABILIDAD, RESISTENCIA A LA HUMEDAD, SON FLEXIBLES Y CÓMODAS. LOS PANELES ESTÁN GARANTIZADOS POR UN PERIODO DE SIETE AÑOS, VALIDADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, COMPROBABLES EN LA BASE DE DATOS DEL PROPIO INSTITUTO, QUE SE LOCALIZA DIRECTAMENTE ESCRIBIENDO EN EL BUSCADOR DE SU COMPUTADORA LO SIGUIENTE: "MODELS THAT COMPLY WITH NIJ STANDAR-0101.06 FOR BALLISTIC-RESISTANCE OF BODY ARMOR".</p> <p>ESTE TIPO DE BLINDAJES PROPORCIONA SEGURIDAD CONTRA DISPAROS DE ARMAS DE FUEGO DE LOS CALIBRES .357 SIG FMJ (FN) CON UNA MASA DE 8.1 G (125GR) Y A UNA VELOCIDAD DE 448 M/S. Y DEL CAL. 44 MAGNUM SEMIJACKETD HOLOW POINT (SJHP) CON UNA MASA DE 15.6 G (240 GR) Y UNA VELOCIDAD DE 436 M/S. Y TODO TIPO DE CALIBRES MENORES CON BALA NORMAL DE GUERRA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NIJ-STD-0101.06 PARA ESTE NIVEL BALÍSTICO.</p> <p>LOS PANELES BALÍSTICOS PROTEGEN: PECHO, ESPALDA, COSTADOS Y HOMBROS. Y ESTAN ETIQUETADOS DE ACUERDO A LA NORMA NIJ STD 0101.06.</p> <p>FORRO DE PROTECCIÓN DE LOS PANELES: LOS PANELES BALÍSTICOS ESTÁN ENCAPSULADOS CON TELA DE NYLON CON RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO REPELENTE AL AGUA Y SELLADOS CON ULTRA SONIDO PARA SU MEJOR CONSERVACIÓN.</p> <p>FUNDA DEL CHALECO.</p> <p>LA FUNDA PORTADORA ESTÁ ELABORADA CON TEXTIL 100% NYLON DE 500 DENNIERS, EN COLOR NEGRO ESTE MATERIAL ES REPELENTE AL AGUA, A ÁCIDOS ORGÁNICOS, A LOS RAYOS DE LUZ ULTRAVIOLETA Y ES RESISTENTE AL USO RUDO.</p> <p>LA FUNDA TIENE COMPARTIMENTOS PARA ALOJAR LOS PANELES BALÍSTICOS, CON CIERRE DE VELCRO (FELPA Y GANCHO), QUE PERMITE SU FÁCIL Y RÁPIDA REMOCIÓN Y/O INSERCIÓN.</p> <p>EL DISEÑO DE LA FUNDA DEL CHALECO TIENE UNA AMPLIA COBERTURA DEL TÓRAX, ASIMISMO FACILITA EL MOVIMIENTO DE BRAZOS DEL USUARIO, CUENTA CON 4 PUNTOS DE AJUSTE, 2 A NIVEL DE LA CINTURA, Y 2 EN HOMBROS REFORZADOS CON CONTACTEL DE USO RUDO, ASIMISMO CONTIENE EN LA PARTE FRONTAL Y POSTERIOR UN COMPARTIMIENTO PORTA PLACA BALÍSTICA DE 10" X 12" CON CARTERA Y CIERRE DE CONTACTEL.</p> <p>EL ETIQUETADO DE LA FUNDA VA DE ACUERDO A LA NORMA NIJ STD 0101.06 PARA ÁREAS NO BALÍSTICAS Y LA QUE CONTIENE TODOS LO DATOS DEL CHALECO.</p> <p>LA GARANTÍA DE LOS CHALECOS ES DE 7 AÑOS EN LA CALIDAD BALÍSTICA DE LOS PANELES Y 18 MESES EN LA FUNDA DEL CHALECO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN USO NORMAL Y VICIOS OCULTOS.</p> <p>PLACA BALÍSTICA DE POLIETILENO BALÍSTICO MARCA.- PMT MODELO.- PMT-PBPB-III NIVEL DE PROTECCIÓN III CERTIFICADA BAJO LA NORMA NIJ STD 0101.06 FABRICADA CON POLIETILENO BALÍSTICO DE DIMENSIONES 25 X 30 CMS. (10" X 12") CON FORRO EXTERIOR EN TELA LONETA RESISTEPNTE EN COLOR NEGRO.</p> <p>PROTEGE CONTRA OJIVAS NORMALES QUE PROVENGAN DE FUSILES DEL TIPO: AK-47 (CAL. 7.62 X 39 MM), AR-15 (CAL. 5.56MM Ó 0.223") G3- (CAL. 7.62 X 51 MM).</p> <p>ESTA PLACA BALÍSTICA ESTA GARANTIZADA POR UN PERIODO DE SIETE AÑOS, VALIDADOS CON LA CERTIFICACIÓN DE ESTE MODELO ANTE EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.</p> <p>LOS CHALECOS ANTIBALAS Y PLACAS BALÍSTICAS DE NUESTRA MARCA CUENTAN CON LAS CERTIFICACIONES Y GARANTIAS QUE SE INDICAN:</p> <p>□ CERTIFICADO BAJO LA NORMA NIJ STD 0101.06, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADO UNIDOS DE NORTE AMERICA, Y TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL POR PERITO AUTORIZADO PARA LOS CHALECOS Y LAS PLACAS BALÍSTICAS.</p> <p>□ RESULTADO DE LAS PRUEBAS BALÍSTICAS ANTE H.P. WHITE LABORATORY DE LOS CHALECOS BLINDADOS Y PLACAS BALÍSTICAS.</p> <p>□ POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR \$ 20'000,000.00 DLLS. (VEINTE MILLONES DE DOLARES AMERICANOS), QUE AMPARA LA CALIDAD DE LOS CHALECOS BLINDADOS Y PLACAS BALÍSTICAS DE NUESTRA MARCA.</p> <p>□ REGISTRO No. 1115, ANTE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, PARA COMERCIALIZAR CHALECOS Y PLACAS BALÍSTICOS VIGENTE POR PARTE DEL FABRICANTE.</p>	\$21,551.00	\$86,204.00



ceint
COMERCIALIZADORA

COMERCIALIZADORA OCEINT S.A. DE C.V.

R.F.C. COC130712BX1
CALLE SALVADOR R GUZMAN 117 COLONIAL IZTAPALAPA
C.P. 09270 IZTAPALAPA DISTRITO FEDERAL

- TITULO DE REGISTRO DE MARCA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROTECCIÓN INDUSTRIAL.
- CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD NMX-CC-9001:2000/ISO 9001:2015 PARA EL DISEÑO, DE LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CHALECOS Y PLACAS BALÍSTICOS
- MODELO DE PÓLIZA DE GARANTÍA QUE SE EXPIDE.
- MODELO DEL INSTRUCTIVO Y USO DE MANTENIMIENTO.

	SUB-TOTAL	\$86,204.00
	I.V.A.	\$ 13,792.64
	TOTAL.	\$99,996.64

IMPORTE TOTAL CON LETRA (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.)

PROPUESTA DE PAGO: 30% ANTICIPO
ESTA PROPUESTA TENDRÁ UNA VIGENCIA: DE 30 DÍAS NATURALES
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
TIEMPO DE ENTREGA: 25 DÍAS.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN MUNICIPAL


LIC. GABRIEL MÉNDEZ BALDERAS.
ADMINISTRADOR UNICO.





CORPORATIVO SUMAGOL SA DE CV

R.F.C. CSU160404V72
CALLE ALTAMIRANO NO. 220 INT. 2, COL. ATASTA.
VILLAHERMOSA, TABASCO. CP. 86100.
RFC: CSU160404V72

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
PRESENTE

VILLAHERMOSA, TAB., 05 DE OCTUBRE DEL 2017.

EN RESPUESTA A SU ATENTA REQUISICIÓN NO. 2918, EN LA QUE NOS SOLICITAN COTIZAR, CHALECOS TÁCTICOS LOS CUALES VAN A SER UTILIZADOS POR LOS ELEMENTOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EL RECURSO PARA PAGO SERÁ TOMADO CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E046.- SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES, REFERENCIAS ECONÓMICAS: GC121.- TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL-VESTUARIO Y UNIFORME. C.O.G. 28302 ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL. POR LO QUE ME PERMITO ENVIAR A USTED, LA SIGUIENTE.

COTIZACION

PARTIDA.	CANT.	U. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN Y MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	4	PZAS	<p>CHALECO ANTIBALAS ELMON PPA NUEVO concepto hibrido de Elmon Uno de los chalecos antibalas más ligeros jamás fabricado hasta ahora disponible para cubrir la demanda necesaria. Nuestro chaleco antibalas está certificado por el laboratorio TNO en Holanda. Este nuevo chaleco desarrollado por ELMON, combina materiales de alta calidad, DYNEEMA, con tecnología punta. ANTIBALAS - ANTICUCHILLO - ANTIPINCHAZO VPAM KDIW 2004 (DINAMICO Y ESTATICO)</p> <ul style="list-style-type: none">- 9mm V50>505 m/seg- Nivel de protección IIIA/NIJ- Cuchillo HOSDB SG2 06 Julios<20mm- Densidad extremadamente baja: 4.8Kg/m2- Panel extremadamente fino: menos de 8mm- Máximo trauma balístico 9mm sin exceder 23mm- Certificado para detener balas Tokarev FMJ 7.62x25 (tipo especial NIJ 0101.04)- Peso 1.550 gr	\$21,570.00	\$86,280.00
				SUBTOTAL	\$86,280.00
				IVA	\$ 13,804.80
SON: (CIEN MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 80/100MN)				TOTAL	\$100,084.80



CORPORATIVO SUMAGOL SA DE CV

R.F.C. CSU160404V72
CALLE ALTAMIRANO NO. 220 INT. 2, COL. ATASTA.
VILLAHERMOSA, TABASCO. CP. 86100.
RFC: CSU160404V72

VIGENCIA DE PRECIOS: 30 DIAS.
CONDICIONES DE PAGO: 50% DE ANTICIPO.
TIEMPO DE ENTREGA: 20 DIAS.
L.A.B.: MUNICIPIO DE TENOSIQUE.

ESPERANDO QUE LA PRESENTE CUBRA LOS REQUISITOS NECESARIOS, QUEDO DE USTED,

ATENTAMENTE.



C. GUADALUPE VIDAL PONZ
REPRESENTANTE LEGAL.

R.F.C. CSU160404V72
ALTAMIRANO 220 INT. 2 COL. ATASTA,
VILLAHERMOSA, CENTRO,
TABASCO, C.P. 86100



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

TENOSIQUE, TABASCO, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E


TENOSIQUE | DP
Dirección de Programación

26 SEP 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/FORTASEG2017/05102017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 05 DE OCTUBRE DEL 2017 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOTAS TÁCTICAS, PARA SER UTILIZADOS POR LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN REQUISICIÓN NO. 2917 (UNA PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC121 TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL-VESTUARIO Y UNIFORME. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 27101 VESTUARIO Y UNIFORMES., CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: \$841,480.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 04 FEDERACIÓN (CONVENIO FORTASEG 2017).
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA NIVEL III-A CON PLACAS BALÍSTICAS PARA ESCALAR A NIVEL IV, EQUIPAMIENTO DE APOYO PARA SER UTILIZADOS POR LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN REQUISICIÓN NO. 2918 (UNA PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

REFERENCIAS ECONÓMICAS: GC121 TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL-VESTUARIO Y UNIFORME. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 28302 ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL., CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: \$100,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 04 FEDERACIÓN (CONVENIO FORTASEG 2017).

4. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS PARA CASCO POLICIAL, EQUIPAMIENTO DE APOYO PARA SER UTILIZADOS POR LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN REQUISICIÓN NO. 2919 (UNA PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIAS ECONÓMICAS: AD013 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL-CÁMARA PARA CASCO POLICIAL. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 52301 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO., CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: \$100,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 04 FEDERACIÓN (CONVENIO FORTASEG 2017).
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

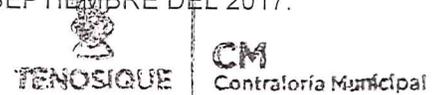
SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE


TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

TENOSIQUE, TABASCO, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.



LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA,
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E

26 SEP 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/FORTASEG2017/05102017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 05 DE OCTUBRE DEL 2017 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOTAS TÁCTICAS, PARA SER UTILIZADOS POR LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN REQUISICIÓN NO. 2917 (UNA PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC121 TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL-VESTUARIO Y UNIFORME. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 27101 VESTUARIO Y UNIFORMES., CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: \$841,480.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 04 FEDERACIÓN (CONVENIO FORTASEG 2017).
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA NIVEL III-A CON PLACAS BALÍSTICAS PARA ESCALAR A NIVEL IV, EQUIPAMIENTO DE APOYO PARA SER UTILIZADOS POR LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN REQUISICIÓN NO. 2918 (UNA PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIAS ECONÓMICAS: GC121 TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL-VESTUARIO Y UNIFORME. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 28302 ACCESORIOS DE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL., CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: \$100,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 04 FEDERACIÓN (CONVENIO FORTASEG 2017).

4. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS PARA CASCO POLICIAL, EQUIPAMIENTO DE APOYO PARA SER UTILIZADOS POR LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN REQUISICIÓN NO. 2919 (UNA PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIAS ECONÓMICAS: AD013 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL-CÁMARA PARA CASCO POLICIAL. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 52301 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO., CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: \$100,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 04 FEDERACIÓN (CONVENIO FORTASEG 2017).
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

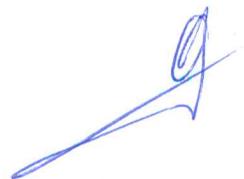
SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE



TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE

CCP. ARCHIVO



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

TENOSIQUE, TABASCO, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉZ DÍAZ,
SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E


TENOSIQUE | DF
Dirección de Finanzas

26 SEP 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/FORTASEG2017/05102017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 05 DE OCTUBRE DEL 2017 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOTAS TÁCTICAS, PARA SER UTILIZADOS POR LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN REQUISICIÓN NO. 2917 (UNA PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC121 TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL-VESTUARIO Y UNIFORME. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 27101 VESTUARIO Y UNIFORMES., CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: \$841,480.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 04 FEDERACIÓN (CONVENIO FORTASEG 2017).
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA NIVEL III-A CON PLACAS BALÍSTICAS PARA ESCALAR A NIVEL IV, EQUIPAMIENTO DE APOYO PARA SER UTILIZADOS POR LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN REQUISICIÓN NO. 2918 (UNA PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIAS ECONÓMICAS: GC121 TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL-VESTUARIO Y UNIFORME. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 28302 ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL., CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: \$100,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 04 FEDERACIÓN (CONVENIO FORTASEG 2017).

4. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS PARA CASCO POLICIAL, EQUIPAMIENTO DE APOYO PARA SER UTILIZADOS POR LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN REQUISICIÓN NO. 2919 (UNA PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIAS ECONÓMICAS: AD013 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL-CÁMARA PARA CASCO POLICIAL. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 52301 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO., CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: \$100,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 04 FEDERACIÓN (CONVENIO FORTASEG 2017).
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE


TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE

CCP. ARCHIVO